PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: - 545

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID 342.054.

CIUDAD DEL ESTE, 15 de octubre de 2.018.-

VISTO: El dictamen de fecha 25 de setiembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 28/2018, se dio a conocer las Ofertas presentada por las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N°: 80002756-6, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA RUC N° 1861152-4; ALTERNATIVE S.A. RUC N° 80069862-2; CJX S.A. RUC N° 80029835-7; FUSION EMPRENDIMIENTOS DE YENY GRISELDA OVIEDO VAZQUEZ RUC N° 4211898-0 y ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO RUC N° 4196345-8. ---

QUE, en el Informe del Comité expresa: "….Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en el Anexo B inc. b) de la Carta de Invitación,…."*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…. Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla,* ante esta verificación, el Comité de Evaluación expresa, que se solicita a los oferentes GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA s/Nota U.E. 151/2018, ALTERNATIVE S.A s/NOTA U.E. 153/2018, CJX S.A. s/Nota U.E. 155/2018, FUSION EMPRENDIMIENTOS DE YENY GRISELDA OVIEDO VAZQUEZ S/Nota U.E. 157/2018 y ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO S/Nota U.E. 159/2018, la composición de sus precios; "Según Nota S/N°, la firma FUSION EMPRENDIMIENTOS DE YENY GRISELDA OVIEDO FRANCO no remite lo solicitado, por lo tanto el Comité DESCALIFICA la oferta, las demás firmas remiten la composición de sus precios que se encuentra fuera del rango de los precios referenciales (+20% y -30%) los cuales fueron analizados y **ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle de los mismos.**----------

QUE, el dictamen expresa: "*…En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual ninguno de sus socios se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe".*----------

QUE, **teniendo** en cuenta que la adjudicación en el presente llamado es por ITEM, el mencionado dictamen recomienda en su punto 8) "…**1°) DECLARAR DESIERTO el ítem 22** en virtud inc. b) al Art. 30 a la ley 2051/2003 ´´… *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,* **2°) ADJUDICAR** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; RUC: 80002756-6, el Ítem 14, por el monto total de Gs. 273.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres mil), 3°) ADJUDICAR** a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA; RUC: 1861152-4, los Ítem 1, 4, 10, 16, 17, 20 y 21, por el monto total de Gs. 9.581.500 (Guaraníes Nueve millones quinientos ochenta y un mil quinientos), 4°) ADJUDICAR** a la firma **ALTERNATIVE S.A.; RUC: 80069862-2, los Ítem 6, 12, 18 y 24, por el monto total de Gs. 3.440.000 (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cuarenta mil) y 5°) ADJUDICAR** a la firma **ND DISTRIBUIDORA de BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO; RUC: 4196345-8, los Ítem 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 23, 25 y 26, por el monto total de Gs. 30.753.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos cincuenta y tres mil),** *considerando que cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y con las normativas legales que rigen las materias.* ----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

***QUE**, por Nota N.D.A.F N° 691/2018 la Lic. Cinthia Fariña, Administradora, solicita a los Miembros del Consejo la designación del Lic. Porfirio Britez, Jefe de la Sección Suministros, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.* ----------

***POR TANTO**, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 8452/18, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", EL,*

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO el ítem 22 en virtud inc. b) al Art. 30 a la ley 2051/2003 ´´… *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Artículo 2° ADJUDICAR a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; RUC: 80002756-6, el Ítem 14, por el monto total de Gs. 273.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
14	47131603-007	Esponja	150	Bettanin	Brasil	Unidad	UNIDAD	1,820	273,000
								TOTAL:	273,000

Artículo 3° ADJUDICAR a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA; RUC: 1861152-4, los Ítem 1, 4, 10, 16, 17, 20 y 21, por el monto total de Gs. 9.581.500 (Guaraníes Nueve millones quinientos ochenta y un mil quinientos),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352104-005	Alcohol en gel	80	Ardeli	Nacional	Unidad	UNIDAD	6,150	492,000
4	47131605-002	Cepillo para inodoro	30	Formosa	China	Unidad	UNIDAD	6,750	202,500
10	47131810-001	Detergente liquido	1000	Ardeli	Nacional	Unidad	UNIDAD	2,195	2,195,000
16	47131503-001	Guantes de goma mediano	400	Household	China	Unidad	UNIDAD	4,285	1,714,000
17	47131803-008	Hipoclorito de sodio al 2% por litro	1400	Ardeli	Nacional	Unidad	UNIDAD	2,495	3,493,000
20	47131824-001	limpia vidrios	100	Ardeli	Nacional	Unidad	UNIDAD	6,900	690,000
21	47131830-001	lustra muebles chico	100	Ardeli	Nacional	Unidad	UNIDAD	7,950	795,000
								TOTAL:	9,581,500

Artículo 4° ADJUDICAR a la firma **ALTERNATIVE S.A.; RUC: 80069862-2, los Ítem 6, 12, 18 y 24, por el monto total de Gs. 3.440.000 (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cuarenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	ALTERNATIVE S.A.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	120	Poett	Argentina	Unidad	UNIDAD	10,000	1,200,000
12	47131604-002	Escoba de poliamida	40	Residence	Brasilera	Unidad	UNIDAD	8,500	340,000
18	53131608-002	Jabón líquido	200	Burbujas	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	8,000	1,600,000
24	47121801-001	Plumero con mango corto	20	Burbujas	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	15,000	300,000
								TOTAL:	3,440,000

ING. ROSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANA

Artículo 5° ADJUDICAR a la firma **ND DISTRIBUIDORA de BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO; RUC: 4196345-8, los Ítem 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 23, 25 y 26, por el monto total de Gs. 30.753.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos cincuenta y tres mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
2	47131816-008	Aromatizador de ambiente digital	50	GP	China	Unidad	UNIDAD	167,500	8,375,000
3	47121701-010	Bolsas para basura de 200 litros	800	Especial	Paraguay	Unidad	PAQUETE	6,750	5,400,000
5	47131829-001	Crema de limpieza	80	Cif	Argentina	Unidad	UNIDAD	7,500	600,000
7	47131816-001	Desodorante para aromatizador digital	300	Pinoleche	Paraguay	Unidad	UNIDAD	24,600	7,380,000
8	47131816-004	Desodorante para inodoro	700	Pinoleche	Paraguay	Unidad	UNIDAD	3,100	2,170,000
9	47131816-003	Desodorante en líquido	1000	Mi Sol	Paraguay	Unidad	UNIDAD	2,450	2,450,000
11	47131604-001	Escoba común	20	Sta. Rosa	Paraguay	Unidad	UNIDAD	11,600	232,000
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	40	Residence	Brasil	Unidad	UNIDAD	7,900	316,000
15	47131502-005	Franela	300	Guaykuru	Paraguay	Unidad	UNIDAD	3,200	960,000
19	47131603-001	Lana de acero	100	Residence	Brasil	Unidad	UNIDAD	1,700	170,000
23	47121702-002	Papeleras plásticas medianas	100	Inplast	Brasil	Unidad	UNIDAD	4,750	475,000
25	47131703-002	Tacho para basura grande con tapa	10	Inplast	Brasil	Unidad	UNIDAD	35,000	350,000
26	47131502-006	Trapo de piso	500	Guaykuru	Paraguay	Unidad	UNIDAD	3,750	1,875,000
								TOTAL:	30,753,000

Artículo 6° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos. ----------

Artículo 6° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, ala Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 7° DESIGNAR, al Lic. Porfirio Britez, Jefe de la Sección Suministros, como Administrador del contrato. ----------

Artículo 8° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná
15/10/18

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA